

NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO 2017-288 - Mensaje (HTML)

miércoles 25/04/2018 3:50 p. m.

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan
NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO 2017-288

Para 'notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'

Mensaje AUTO ADMITE MANDAMIENTO DE PAGO 2017-288.pdf (602 KB) DEMANDA EJECUTIVA 2017-288.pdf (338 KB)

Ref. Expediente N° 1900133300520170028800
Demandante JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ
Demandado NACION – MINEDUCACION Y OTRO
Medio de Control EJECUTIVO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO dentro del proceso citado en la referencia. Asi mismo adjunto copia del mandamiento.


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesri.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico JOSadminpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan No hay elementos

Microsoft Outlook Retransmitido: NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO 2017-288 - Informe

Enviado: miércoles 25/04/2018 3:47 p. m.

Retransmitido: NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO 2017-288 - Informe

Microsoft Outlook

Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan

Asunto Retransmitido: NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO 2017-288

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO 2017-288

Entregado: NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO 2017-288 - Informe

Microsoft Outlook

De postmaster@defensajuridica.gov.co

Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan

Asunto Entregado: NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO 2017-288

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO 2017-288

RV: NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO 2017-288 - Mensaje (HTML)

miércoles 25/04/2018 3:52 p. m.

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan
RV: NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO 2017-288

Para: [projudadm183@procuraduria.gov.co]

Mensaje: AUTO ADMITE MANDAMIENTO DE PAGO 2017-288.pdf (602 KB) DEMANDA EJECUTIVA 2017-288.pdf (338 KB)

Ref.
Expediente N° 19001333300520170028800
Demandante JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ
Demandado NACION - MINEDUCACION Y OTRO
Medio de Control EJECUTIVO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO dentro del proceso citado en la referencia. Asi mismo adjunto copia del mandamiento.


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesri.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico JSadminpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan No hay elementos

ESP ES 3:51 p. m. 25/04/2018

Entregado: RV: NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO 2017-288 - Informe

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

projudadm183@procuraduria.gov.co (projudadm183@procuraduria.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO 2017-288

ESP ES 3:52 p. m. 25/04/2018

Popayán, 26 de abril de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que libra mandamiento de pago y la demanda ejecutiva**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO